

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA	
1.	18269	28	OCT 2019
SOLICITUD N°		FECHA	
2.	1044	20/08/2019	

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°17516 DE 17/05/2016		A-972
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO ☒ RURAL ☐	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. DR. JUAN NOE		701-711	138-1
SITO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	CASTASTRO 5/13	ARICA-CENTRO	---
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6.	737	550	2014
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SOCIEDAD INMOBILIARIA PROESTA SPA			76.955.836-5
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	ANDRES DE LA VEGA PROESTAKIS			5.705.550-2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	443,95	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO TIPO APART HOTEL	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	659,51	2.348,81	444,23
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI ☐ NO ☒	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

659,51

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	659,51		Equipam.	B-3	\$ 208.535	\$ 137.530.918
14							
15							
16							
17	Alteración						\$ 2.655.000
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
	TOTALES						\$ 140.185.918

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para Modificar el Permiso de edificación N° 17516 del 17.05.16 que autorizó construir una superficie total de 2.102,18 m², con destino de equipamiento tipo Apart Hotel, comercial y oficinas.

Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares :
PC N°1.847/81 y RF N°873/81 por una superficie aprobada de 180 m2
PC N°2.110/81 y RF N°974/87por obras menores sin superficie edificada
PC N°15.516/16 por una superfice total de 2.102,18 m2 total (se modifica).

La modificación corresponde a :
Cambio de destino de equipamiento Apart Hotel a Equipamiento de Servicios Oficina escala Básica.
Alteraciones detallada en plano de alteraciones y presupuesto adjunto al expediente.

Ampliación de 659,51 correspondiente a :
Subterráneo (31,35m2): ampliación sala de basura, ampliación explanada estacionamientos
1° Nivel (30,13 m2): Ampliación oficina 1 y archivo,
2° Nivel (154,60 m2) : Ampliación oficina 6 y oficina 11, oficinas 15, 16, 17, oficina 12.
3° Nivel (48,10 m2): Ampliación oficina 22.
4° Nivel (50,93 m2): Ampliación oficina 28 y 33.
5° Nivel (344,40 m2) : Ampliación archivo.

Finalmente, la obra y su modificación queda con una superficie aprobada de 2761,69 m², en la propiedad con destino equipamiento de Servicios en 5 niveles, ubicada en calle Dr. Juan Noe N°701-711. La propiedad se distribuye de la siguiente manera:
Subterráneo (444,23m2): estacionamiento para 10 calzos vehiculares y 3 de bicicletas, ascensor, rampas, sala eléctrica, sala de basura, sala de bombas, bodega, estanque de aguas.
1° Nivel (395,87m2) : Hall de acceso, baño personal, escalera, ascensor, rampa a subterráneo, 5 oficinas, 6 baños.
2° Nivel (503,13m2) : pasillo, ascensor,escalera, baño universal, patio de luz, 11 oficinas, 11 baños.
3° Nivel (475,00 m2): pasillo, ascensor, escalera, bodega de aseo, baño, patio de luz, 11 oficinas, 11 baños.
4° Nivel (477,83 m2) : pasillo, ascensor, escalera, 2 baños, patio de luz, 11 oficinas, 11 baños.
5° Nivel (465,63m2) :oficina, archivo, bodega archivos, camarines 5 baños (1 universal)

Resumen de superficies:
Superficie aprobada : 2761,69 m²
Superficie terreno : ***443,95m²
***Se rectifica medidas del terreno y se adoptan las medidas establecidas por plano de loteo Catastro de Arica Manzana Rol 138-139 Sector 5 número 13-14 y deslindes descritos en registro de propiedad.

Cuenta con 10 estacionamientos vehiculares en terreno y 13 calzos en calle Maipú 776

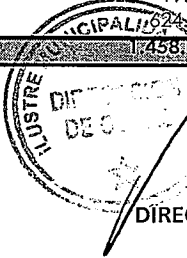
Notas:
Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto :Claudia Bustos Carpio (art 5.1.20 OGUC)
Constructor : Art 1.2.1 OGUC
Calculista : Efrain Henry Barrera
Rev Indep Arq : Marcelo Vigorena de Rosas
Rev Cálculo Estr : Carlos Rodríguez Pozo

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
EL permiso tiene una vigencia de 3 años.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y designar profesional constructor
A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el C.I.P.
A la recepcion de este permiso debe presentar caréta de ascensores

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5616328 de fecha 18/10/2019 por un valor de \$ 1.458.013.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	443,95	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	2.102,18	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	659,51	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	2.761,69	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	140.185.918
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	137.530.918
1,50 % AMPLIACION	\$	2.062.964
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	2.655.000
0,75 % ALTERACION	\$	19.913
30,0 % REV. INDEP. ARQUITECTURA	\$	43.863
TOTAL DERECHOS	\$	1.458.013



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES